



cinco pesetas treinta y ocho céntimos.

Facultar al Sr. Alcalde para que ordene la reparacion de los bancos del jardin de Sta. Isabel.

Visto el dictamen de la Comision de Policia Urbana, y de conformidad a lo propuesto, acuerda el Ayuntamiento facultar al Señor Alcalde para que ordene la reparacion de los bancos del jardin de Santa Isabel; y que al verificarla, se sustituyan los pies de madera por pies de hierro, que son mas permanentes y duraderos, por cuanto la humedad propia de los jardines no los deteriora como sucede cuando son de madera.

Dirigir oficio a los dueños de la fábrica grande de seda en la Seola de Albatania, de la queja producida por varios vecinos

Dada cuenta del dictamen de la Comision de Beneficencia y Sanidad, en la instancia de varios vecinos de los partidos de Albatania y Santiago y Torcaes, en queja de los abusos que dicen estar cometiendo los dueños de la fábrica grande de la Seola, en el hecho de arrojar los caldos de las filaturas a la acequia de Aljufia, con perjuicio de los regantes de ella; y considerando atendibles las razones aducidas, acordó el Ayuntamiento con el parecer de la Comision, dirigir oficio a los dueños de la mencionada fábrica, dándoles conocimiento de la queja, y previniéndoles que, de ser ciertos los citados abusos, procuren no ser repetidos en lo sucesivo, para evitar así la adopcion de otras disposiciones.

Estados de enfermos pobres.

Vistos los estados Sanitarios de los enfermos pobres asistidos a domicilio por los facultativos titulares en el propio pasado mes, se acordó archivarlos, publicándose su resultado.

